

Aprueba Consejo de Estado de Cuba tres decretos leyes



Reunión Consejo de Estado Cuba

La Habana, 17 feb (RHC) El Consejo de Estado de Cuba aprobó tres decretos leyes referidos a asuntos variados del funcionamiento de instituciones del país, durante una sesión efectuada la víspera mediante videoconferencia.

La reunión estuvo encabezada por el presidente de ese órgano, Esteban Lazo, y contó con la participación del presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, y del primer ministro Manuel Marrero, refiere una nota publicada en el sitio del Parlamento.

Entre las normas aprobadas se encuentran el decreto-ley De los Servicios Postales, que precisa el régimen de prestación de estos y las reglas que deben seguir los distintos operadores.

Se trata de una actualización de la legislación sobre el tema, que permitirá asegurar su estabilidad y fortalecer el ejercicio de la función reguladora del Estado.

Además, el Consejo de Estado dio luz verde al decreto-ley Del Consejo Técnico Asesor, una figura que quedará instituida en los órganos del Estado, organismos de su administración central, organizaciones superiores de dirección empresarial, entidades nacionales, órganos locales del Poder Popular, y donde se considere pertinente.

El objetivo de ese Consejo será estudiar y emitir recomendaciones relacionadas con las actividades de dichas instituciones, para contribuir a la toma de decisiones a partir de la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La tercera normativa certificada corresponde al decreto-ley 'Modificativo de la Ley No. 1307 de 29 de julio de 1976', a través del cual se reconoce con la categoría de universidades a varios centros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

Entre ellos están el Instituto Técnico Militar José Martí, las Escuelas Interarmas General Antonio Maceo y General José Maceo, y la Escuela Militar Superior Comandante Arides Estévez Sánchez.

En la sesión de trabajo, los miembros del Consejo de Estado también conocieron sobre la marcha de la Tarea Ordenamiento, que desde el 1 de enero estableció nuevos salarios y precios, unificó la moneda y fijó una sola tasa cambiaria, entre otros aspectos de gran impacto en la vida socioeconómica del país. (Tomado de Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/247922-aprueba-consejo-de-estado-de-cuba-tres-decretos-leyes>



Radio Habana Cuba